

7.1.1.3.2 División de Evaluación del Desempeño

1. Desarrollar y aplicar las mejores técnicas para la evaluación del desempeño de las inversiones financieras del Instituto.
2. Diseñar y actualizar la normatividad relacionada con la evaluación del desempeño de las Inversiones financieras del Instituto, a fin de contribuir a la mejora regulatoria de la normatividad en materia de inversiones financieras.
3. Desarrollar y someter a consideración el establecimiento de portafolios de referencia para evaluar el desempeño de los portafolios institucionales que la Comisión de Inversiones Financieras considere conveniente, tomando en cuenta la naturaleza, objetivos de creación y régimen de inversión aplicable, mismos que deberán reflejar los cambios en el valor de mercado de acuerdo a los movimientos del mercado financiero.
4. Proporcionar índices que reflejen el valor de mercado de los portafolios institucionales, con el fin de evaluar su desempeño en relación con los portafolios de referencia.
5. Analizar y coordinar la aplicación de indicadores de desempeño que incorporen el rendimiento de las inversiones ajustado por el riesgo asumido, con el fin de medir la eficiencia de los portafolios de inversión del Instituto, como apoyo para la toma de decisiones de inversión.
6. Realizar estudios a fin de identificar las mejores prácticas internacionales, en materia de evaluación del desempeño de portafolios de inversión, que incidan en el mejoramiento del proceso integral de inversión.
7. Realizar las acciones que aseguren el debido cumplimiento de los acuerdos del H. Consejo Técnico y de la Comisión de Inversiones Financieras, relacionados con la evaluación del desempeño de las inversiones financieras.
8. Identificar y analizar las especificaciones, diseño, implementación y operación de los sistemas de validación y generación de información para la evaluación del desempeño de los portafolios de inversión.
9. Implementar medidas para su integración en el plan de contingencia, así como la aplicación del mismo, a fin de asegurar la continuidad de los procesos clave en la evaluación del desempeño de los portafolios de inversión.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

10. Diseñar y elaborar los reportes de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño de las inversiones financieras que incorporen el comportamiento de los portafolios institucionales en relación a sus portafolios de referencia y que permitan identificar y explicar posibles desviaciones.
11. Las demás que le encomiende la persona titular de la Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación.